



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 215/2010

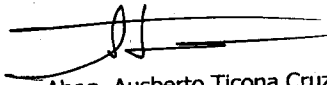
La Paz, 22 de noviembre de 2010

REF: CARTA VCEI 05638-20.312 DE 09-11-2010 DEL
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E
INTEGRACION, SOBRE FUNCIONARIOS
INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-256/2010 de 18/11/10 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI 05638-20.312 de 09/11/10 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, sobre funcionarios inhabilitados para expedir certificado de origen de Ecuador.

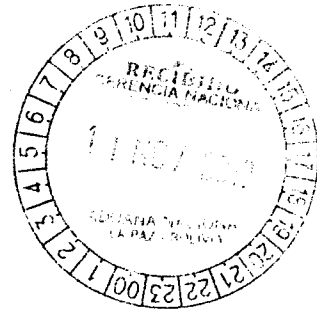


ATC/aql
ANB2010-20673


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA
VCEI- 05638 20 - 5 12
La Paz, 09 NOV. 2010

A la señora
Da. Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala, para emitir Certificados de Origen

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle adjunto a la presente la comunicación enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador a la Secretaría General de la Comunidad Andina, informando sobre la inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala, para emitir certificados de origen en Ecuador.

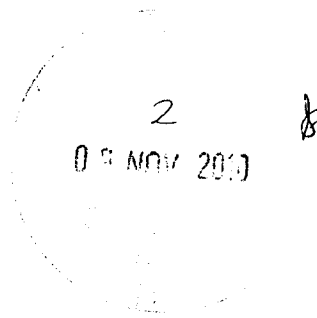
Funcionarios Inhabilitados:

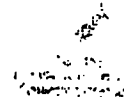
Nombre	A partir de:
Jorge Alex Serrano Aguilar	05/10/2010
Luis Freddy Montalvo Salinas	05/10/2010

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi más distinguida consideración.

ADJ: LO INDICADO *FR*
VCEI - 5892
GO/MS

Gabriela Orosco
Gabriela Orosco
Directora General de Integración
y Cooperación Económica a.i.
VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN





No 24788 DIRNOR/10

Quito 6 de octubre de 2010

ASUNTO: FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Señora Directora General,

El Ministerio de Industrias y Productividad, mediante Oficio No. MIPRO-SCI-2010-0786-O, de 5 de octubre del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que los señores Jorge Alex Serrano Aguilar y Luis Freddy Montalvo Salinas, funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala, han sido inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 5 de octubre de 2010.

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información

Muy atentamente,

Andrés Montalvo Sosa

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales (E)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc. Señor William Rodríguez



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-256/2010

A: Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Iván Guzmán Ruescas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 18 NOV 2010

Ref.: Firmas Autorizadas de Certificados de Origen

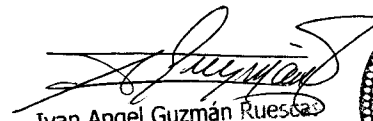
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta VCEI-05638 20.312 de la Dirección General de Integración y Cooperación Económica del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración de la Cancillería boliviana, en la que se comunica sobre la inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala del Ecuador para emitir certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



IGR/JNG/PPD
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2010-20673
LP-12/10/2010


Ivan Angel Guzmán Ruescas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre Nº 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591- 4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro Nº 5925
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL TARIJA
Calle Campero Nº 330
Teléfonos 6642937
Fax (591- 4) 6642937
Tarija